



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 210-2024-GR-CUSCO-PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE MAMPARAS DE ALUMINIO Y MURO DE VIDRIO PAVONADO DE 10MM DE ALTO IMPACTO INCLUYE, ACCESORIOS E INSTALACION”

META 0047: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA DE LA I.E. N° 51014 ROMERITOS DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 23 días del mes de octubre del año 2024, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 08:30 horas, el Órgano Encargado de contrataciones, designado según Memorandum N° 2837-2024-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 19 de setiembre del 2024 y con la participación de la Arq. Rosmy K. Mercado Rojas especialista del área usuaria conforme al numeral 46.4 del Art 46 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del procedimiento de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 210-2024-GR CUSCO – Primera convocatoria, con un valor estimado S/ 284,994.16, se elabora el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN de las ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Órgano Encargado de Contrataciones	Cpcc. Alex R. Camero Noriega	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES – AREA FUNCIONAL DE PROCESOS DE SELECCION
---	------------------------------	--------------	--

Primero. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10704111091	APAZA JALIRI SILVIA	06/10/2024	Válido		06/10/2024	10704111091	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10803562691	HUAMANI CCAHUANA RUDECINDO	14/10/2024	Válido		14/10/2024	10803562691	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20490338935	GRUPO HAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO HAQUI S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20490338935	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20490873571	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION J & L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-VEMACO J&L	13/10/2024	Válido		13/10/2024	20490873571	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20515972812	CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES ROJAS SAC - COSEGER SAC	06/10/2024	Válido		06/10/2024	20515972812	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20527503931	MACOP EIRL	11/10/2024	Válido		11/10/2024	20527503931	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20528002855	VIDRIOALUMINIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20528002855	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20552452314	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20566045703	C & G DESARROLLO EJECUCION DE PROYECTOS S.A.C.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20566045703	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20600222890	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/10/2024	Válido		06/10/2024	20600222890	🔍🔄🗑️
11	Proveedor con RUC	20600731531	AUTORES DEL PERU S.A.C.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20600731531	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20601184215	PACHA GRUPO ANKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20601184215	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	11/10/2024	Válido		11/10/2024	20602976387	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20605329137	INVERSIONES RUMIGLASS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20605329137	🔍🔄🗑️
15	Proveedor con RUC	20606509961	M & H DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20606509961	🔍🔄🗑️
16	Proveedor con RUC	20606823976	EROSMEDIC S.A.C.	12/10/2024	Válido		12/10/2024	20606823976	🔍🔄🗑️
17	Proveedor con RUC	20608236717	DAVIMED GLASS E.I.R.L.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20608236717	🔍🔄🗑️
18	Proveedor con RUC	20608609483	CORPORACION TEKJLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/10/2024	Válido		08/10/2024	20608609483	🔍🔄🗑️
19	Proveedor con RUC	20609420333	CESIN DO S.A.C.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20609420333	🔍🔄🗑️
20	Proveedor con RUC	20609564271	MI MUNDO V & B SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20609564271	🔍🔄🗑️
21	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20609931311	🔍🔄🗑️
22	Proveedor con RUC	20610113541	INVERSIONES GENERALES DEKORVID E.I.R.L.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20610113541	🔍🔄🗑️
23	Proveedor con RUC	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20610547134	🔍🔄🗑️



Segundo. DETALLE DE LOS POSTORES.

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	15/10/2024	23:30:00	20606509961	15/10/2024	23:30:46	Enviado	Valido		↔ ↕
2	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	15/10/2024	23:41:09	20610547134	15/10/2024	23:41:49	Enviado	Valido		↔ ↕
3	10704111091	APAZA JALIRI SILVIA	15/10/2024	06:44:49	10704111091	15/10/2024	06:45:22	Enviado	Valido		↔ ↕
4	20566045703	C & G DESARROLLO EJECUCION DE PROYECTOS S.A.C.	15/10/2024	20:43:42	20566045703	15/10/2024	20:45:03	Enviado	Valido		↔ ↕
5	20527503931	MACOP EIRL	15/10/2024	22:43:07	20527503931	15/10/2024	22:48:18	Enviado	Valido		↔ ↕
6	20490338935	GRUPO MAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MAQUI S.A.C.	15/10/2024	22:27:33	20490338935	15/10/2024	22:32:46	Enviado	Valido		↔ ↕

5 registros encontrados (mostrando 5 registros) de 1 a 6. Página 1 / 1.

Tercero. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN.

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases:

Legenda:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- El postor debe presentar fichas técnicas y/o folletos y/o catálogos emitidas por el fabricante para acreditar las siguientes características: 3.1 vidrio laminado de 8mm; 3.2 autorroscante.
- Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El Órgano encargado de contrataciones hace las siguientes precisiones:

- No es función del Comité de Selección interpretar, esclarecer ambigüedad, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases, así como las Resoluciones N° 0162-2019-TCE-S1, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, Resolución N° 0198- 2019-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado.

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ESTADO DE LA PROPUESTA
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	
1	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido
2	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido
3	10704111091	APAZA JALIRI SILVIA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido
4	20566045703	C & G DESARROLLO EJECUCION DE PROYECTOS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido
5	20527503931	MACOP EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido
6	20490338935	GRUPO MAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MAQUI S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	Admitido



ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Cuarto. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

• DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE SU OFERTA
1	10704111091	APAZA JALIRI SILVIA	S/ 124,022.80
2	20490338935	GRUPO MAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MAQUI S.A.C.	S/ 189,000.00
3	20527503931	MACOP EIRL	S/ 212,571.35
4	20566045703	C & G DESARROLLO EJECUCION DE PROYECTOS S.A.C.	S/ 245,976.80
5	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	S/ 250,000.00
6	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	S/ 288,200.00

Quinto. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES.

Antes de determinar el puntaje final, se verifica que los postores que han presentado como parte de su oferta el Anexo N° 10 de las bases integradas, para solicitar bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. Por tanto, conforme lo establece las bases integradas, antes de efectuar la asignación de la bonificación, se procederá a verificar la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>. Como resultado de la verificación en dicha página web, se evidencia lo siguiente:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN	TOTAL PUNTAJE	acreditadas en el REMYPE	MYPE 5%	TOTAL PUNTAJE + BONIF.
			PRECIO MAX 100 PTOS				
1	10704111091	APAZA JALIRI SILVIA	100	100	SI	5	105
2	20490338935	GRUPO MAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MAQUI S.A.C.	65.62	65.62	SI	3.28	68.90
3	20527503931	MACOP EIRL	58.34	58.34	SI	2.92	61.26
4	20566045703	C & G DESARROLLO EJECUCION DE PROYECTOS S.A.C.	50.42	50.42	SI	2.52	52.94
5	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	49.61	49.61	SI	2.48	52.09
6	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	43.03	43.03	SI	2.15	45.19

Sexto. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	10704111091	APAZA JALIRI SILVIA	PRIMERO
2	20490338935	GRUPO MAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MAQUI S.A.C.	SEGUNDO
3	20527503931	MACOP EIRL	TERCERO
4	20566045703	C & G DESARROLLO EJECUCION DE PROYECTOS S.A.C.	CUARTO
5	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	QUINTO
6	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	SEXTO



Séptimo. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de Contrataciones y con la participación de la Arq. Rosmy K. Mercado Rojas especialista del área usuaria determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NRO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REMYPE	3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
			<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,000.00 (Cincuenta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de mamparas y/o venta de vidrio templado y/o servicio de instalaciones de mamparas y/o implementación o instalación de ambientes con vidrios cristales</p>	
1	APAZA JALIRI SILVIA	SI	El postor NO CUMPLE con acreditar el monto facturado, de acuerdo a lo solicitado como experiencia del postor en la especialidad según bases integradas.	NO CALIFICA
2	GRUPO MAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MAQUI S.A.C.	SI	Si Acredita (S/ 1,026,018.05) acreditando más del importe mínimo requerido, adjunto Contrato de servicio, Orden de servicio y su respectiva conformidad en conformidad de las bases integradas.	CALIFICA
3	MACOP EIRL	SI	Si Acredita (S/ 713,543.21) acreditando más del importe mínimo requerido, Orden de compra, factura y su respectiva conformidad, en conformidad de las bases integradas.	CALIFICA

DETALLE DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS POSTORES:

APAZA JALIRI SILVIA

De la revisión de los documentos para la calificación del postor APAZA JALIRI SILVIA presento el ANEXO 8 denominado "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", A continuación, se exponen los motivos por los cuales el postor no cumple con acreditar la experiencia solicitada.

Presenta en el folio 20 al 23 de su oferta, ORDEN DE COMPRA N° 05187 a nombre del postor APAZA JALIRI SILVIA por el monto total S/ 122,850.00, adjunta factura electrónica N° E001-21 S/ 122,850.00, ESTADO DE CUENTA DE AHORROS MONEDA NACIONAL, comprobante de retención electrónico por el importe neto pagado S/ 119,164.50.

Según las reglas de experiencia del Órgano Encargado de Contrataciones se puede advertir una manipulación intencionada en el ESTADO DE CUENTA DE AHORROS MONEDA NACIONAL, el contenido no es concordante o congruente con la realidad, lo que constituye una información inexacta relaciona para el cumplimiento del requisito de calificación que le representa una ventaja o beneficio para acreditar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD del postor APAZA JALIRI SILVIA, del presente proceso de selección.



se adjunta imagen:

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595

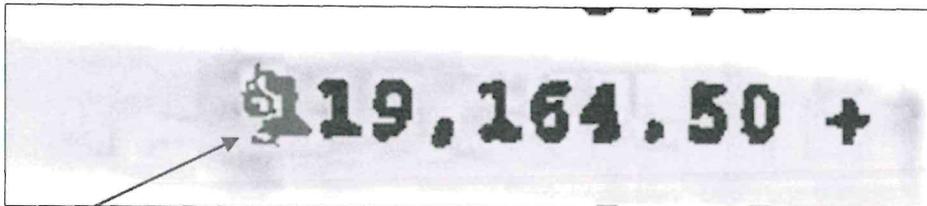
ESTADOS DE CUENTAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL

CLIENTE : APAZA JALIRI SILVIA
NRO :04-042-290624 PERIODO :NOVIEMBRE 2023 A ENERO 2024

AGENCIA :0701
EMISOR :FGMG

FECHA :22/02/2024 09:13:00

MES	DA	CAJERO	AGENCIA	TRANSACCION	IMPORTE
NOVIEMBRE	2023			SALDO INICIAL	0.97
NOV	30	0000	1735	ABONO DE INTERESES	0.00 +
				SALDO FINAL	0.97
DICIEMBRE	2023			SALDO INICIAL	0.97
DIC	14	7258	0832	CARGO POR ITP	0.50 -
DIC	14	7258	0832	COMISION RETIRO EN VENTANILLA	2.00 -
DIC	14	7258	0832	ABONO/CARGO VENT. PINPAD	10,000.00 -
DIC	14	0000	1735	CARGO POR ITP	5.95 -
DIC	14	0000	1735	ABONO NO REMUNERATIVO	119,164.50 +
DIC	15	1320	0701	CARGO POR ITP	5.45 -
DIC	15	1320	0701	COMISION RETIRO EN VENTANILLA	2.00 -



En cualquier caso, la presentación de un documento falso o adulterado e información inexacta, supone el quebrantamiento del principio de presunción de veracidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General. Al alcance de la RESOLUCION N° 0583-2019-TCE.

Es preciso señalar el PRINCIPIO DE INTEGRIDAD precisa; La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

Por tanto, de acuerdo a lo manifestado, debe indicarse que se ha determinado que la oferta del postor APAZA JALIRI SILVIA no cumple con acreditar fehacientemente el cumplimiento del requisito de calificación establecido en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, referido a la experiencia del postor en la especialidad; entonces, su oferta queda DESCALIFICADA.



Octavo. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de Evaluación y Calificación, en conformidad al artículo 74° Y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de Contrataciones y con la participación de la Arq. Rosmy K. Mercado Rojas especialista del área usuaria otorga la **BUENA PRO**, al postor: "GRUPO MAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MAQUI S.A.C." con RUC: 20490338935 por el monto de S/ 189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil con 00/100 Soles), del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 210-2024-GR CUSCO – Primera Convocatoria para la "ADQUISICION DE MAMPARAS DE ALUMINIO Y MURO DE VIDRIO PAVONADO DE 10MM DE ALTO IMPACTO INCLUYE, ACCESORIOS E INSTALACION".

META 0047: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA DE LA I.E. N° 51014 ROMERITOS DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.

El Órgano Encargado de Contrataciones y con la participación de la Arq. Rosmy K. Mercado Rojas especialista del área usuaria, a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 12:50 horas del 23 de octubre del 2024 y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.

El Órgano Encargado de Contrataciones

Arq. Rosmy K. Mercado Rojas
Especialista Área usuaria

Cpc. Alex R. Camero Noriega
Órgano Encargado de Contrataciones